CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
ID Nº 303960

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, el **Lic. Luis Aníbal Figueredo,** el **Lic. Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Raúl Alfonso**, Director Financiero, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID Nº 303960.**----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

En un inicio la presentación y apertura de ofertas estaba programada para el día 24 de febrero del corriente; sin embargo, al haberse recibido un único sobre de oferta (unipersonal BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN), se procedió a la prórroga de la fecha para la presentación y apertura de sobres.----

Así, el nuevo plazo de presentación de ofertas fue fijado por Adenda N° 1, quedando establecido para el día 03 de marzo de 2016, a las 10:00 horas. Siendo la única oferente, la siguiente firma unipersonal:----------

- **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en los Art. 26 y 34 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 'De Contrataciones Públicas'", el cual fuera modificado por Decreto Nº 5.174/15.----------

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El 03 de marzo de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con una oferta por tanto se procedió a la apertura de la misma a las 10:10 hs., conforme a lo

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) numerales 17 y 18. La oferta se detalla en el siguiente cuadro:----------

Nº	OFERENTE	RUC Nº	Total Ofertado (en Guaraníes)
1	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN	388022-2	69.140.000.-

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases de la contratación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la unipersonal oferente **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma unipersonal oferente y continuar con la evaluación de la misma.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Seguidamente se individualiza el precio ofertado por la firma unipersonal oferente según el detalle incluido en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente se procede a la verificación de las demás documentaciones presentadas por la firma unipersonal oferente consideradas de carácter formal, así como el análisis en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia.----------

Capacidad Legal:

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN**	**OBSERVACIONES (en caso de incumplimientos)**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

V) Otros documentos.	BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN	OBSERVACIONES (en caso de incumplimientos)
Deberá presentar copia de contratos de provisión de periódicos ejecutados, acompañados de sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio emitido por las contratantes, con otras instituciones públicas o privadas, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 70% de lo ofertado en la presente contratación, en los últimos 2 años (2014 y 2015), a fin de corroborar si cumplieron satisfactoriamente como proveedores.-	**NO CUMPLE**	No presenta dicha documentación con la oferta. Verificados los contratos obrantes en el SIPE, los mismas resultan insuficientes para cubrir el monto mínimo exigido.
Declaración Jurada del Oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años, contado desde su constitución legal.-	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la no presentación no será causal de descalificación.	NO APLICA	

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por la unipersonal oferente, se constata que **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN** cumple con toda la documentación formal solicitada en la Carta de Invitación, con excepción de lo siguiente:

- Copia de contratos de provisión de periódicos ejecutados, acompañados de sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio emitido por las contratantes, con otras instituciones públicas o privadas, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 70% de lo ofertado en la presente contratación, en los últimos 2 años (2014 y 2015).-

La documentación faltante, no es considerada de carácter sustancial, razón por la cual – de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 – se solicitaron las mismas al oferente, por Nota del Comité de Evaluación de fecha 09 de marzo de 2016. Así, en fecha 10 de marzo, la firma unipersonal **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN** presentó una nota a fin de remitir las documentaciones requeridas.----------

Del análisis de los documentos presentados se concluye lo siguiente:

Como ya se mencionara, la unipersonal oferente no presentó con su oferta las copias de contratos ejecutados de provisión de periódicos (acompañados de sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio). Sin embargo, acompañó a la oferta la Constancia de SIPE N° 1387115, sistema en el que obran (y obraban al momento de la Apertura de Sobres) en estado "Activo" los Contratos Anteriores o Historiales y las Constancias de Cumplimiento de Contratos Anteriores. De este modo, de la verificación de dichos documentos se observa:

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

- Contrato Abierto N° 03/2014 suscripto con el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) por un monto máximo de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes siete millones); son su respectiva Constancia de Cumplimiento satisfactorio.-

- Contrato Abierto N° 14/2015 suscripto con la Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) por un monto máximo de **Gs. 23.800.000** (Guaraníes veintitrés millones ochocientos mil); *no obra en el SIPE su respectiva Constancia de Cumplimiento satisfactorio.-*

Que, la Carta de Invitación con relación a la acreditación de experiencia requería la provisión de contratos por montos o volúmenes equivalentes como mínimo al 70% de lo ofertado en la presente contratación; siendo que la oferta de la firma unipersonal es de Gs. 69.140.000 (guaraníes sesenta y nueve millones ciento cuarenta mil), el 70% del monto correspondería a **Gs. 48.398.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos noventa y ocho mil). Sin embargo, los contratos de adquisición de periódicos correspondientes a los años 2014 y 2015 que obran en el SIPE suman **Gs. 30.800.000** (guaraníes treinta millones ochocientos mil), no alcanzando así el mínimo requerido en las bases del llamado.----------

Que, la firma unipersonal oferente – conforme fuera solicitado – remitió una nota a fin de cumplir con la presentación de los documentos que acreditan la experiencia en la provisión de periódicos; acompañando la Constancia de Cumplimiento satisfactorio del Contrato Abierto N° 03/2014 suscripto con el INTN (que ya se encuentra en el SIPE), y varias facturas emitidas a nombre de la SICOM, siendo este un documento que no fue contemplado en las bases del llamado a fin de garantizar la experiencia y el cumplimiento satisfactorio del oferente en la provisión de periódicos, por lo que no pueden ser consideradas.--

Por tanto, se resuelve rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN** amparado en lo establecido en el Art. 58 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas".----------

4.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, y considerando que la oferta de la firma unipersonal **BM SERVICIOS PUBLICITARIOS de BLANCA MARÍN** fue la única que fuera recibida en el marco del presente proceso licitatorio, corresponde remitirse a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes*

Luis Antonio Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

*casos:...**b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;... Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.".*----------

Que, este Comité Evaluador eleva a la consideración del Sr. Ministro, salvo mejor parecer, la recomendación de la **Declaración Desierta** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/16 *"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"* ID Nº 303960**, en base a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03, al no existir ofertas susceptibles de resultar adjudicadas.----------

En ese sentido, se recomienda el inicio de los trámites administrativos para proceder a la realización de un nuevo llamado sobre el mismo objeto, en vista a las necesidades de esta cartera estatal.----------

Se da por concluida la evaluación, firmando los Miembros del Comité Evaluador en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
ID Nº 303960

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								BM SERVICIOS PUBLICITARIOS De Blanca Marín	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas Mínimas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Minima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido**
1	55101504-001	Provisión de 6 (cuatro) Diario ABC Color de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Diario del día correspondiente a la tirada oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la portada, sin materiales con costo adicional. Incluyendo los gastos de envió	Unidad	Ejemplar	1.250	2.500	8.800	22.000.000
2	55101504-001	Provisión de 4 (cuatro) Diario ULTIMA HORA de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Diario del día correspondiente a la tirada oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la portada, sin materiales con costo adicional. Incluyendo los gastos de envió	Unidad	Ejemplar	1.250	2.500	7.700	19.250.000
3	55101504-001	Provisión de 4 (cuatro) Diario La Nación de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Diario del día correspondiente a la tirada oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la portada, sin materiales con costo adicional. Incluyendo los gastos de envió	Unidad	Ejemplar	1.250	2.500	7.700	19.250.000
4	55101504-001	Provisión de 2 (dos) Diario 5 Dias de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y asuetos.-	Diario del día correspondiente a la tirada oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la portada, sin materiales con costo adicional. Incluyendo los gastos de envió	Unidad	Ejemplar	400	800	10.800	8.640.000
					TOTAL				**69.140.000**